



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N° 16/2022; CERTIFICADO N° 17/2022; CERTIFICADO N° 18/2022; CERTIFICADO N° 19 Y CERTIFICADO N° 20/2022; DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, AÑO 2022.-

DECRETO ALCALDICION° **8230** /2022

ARICA, 04 DE OCTUBRE DE 2022.-

VISTOS:

Estos antecedentes, **Acuerdo de Concejo Municipal N° 248/2022**, de fecha 06 de Septiembre 2022, de la Sesión Ordinaria N° 25/2022 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 16 (227)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Certificado N° 16/2022 Título I; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 249/2022**, de fecha 06 de Septiembre 2022, de la Sesión Ordinaria N° 25/2022 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 17 (228)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Certificado N° 17/2022 Títulos I, II, III y IV; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 259/2022**, de fecha 13 de Septiembre 2022, de la Sesión Ordinaria N° 26/2022 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 18 (233)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Certificado N° 18/2022 Títulos I, II, III y IV; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 274/2022**, de fecha 27 de Septiembre 2022, de la Sesión Extraordinaria N° 21/2022 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 19 (245)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación a través del Certificado N° 19/2022 Título I; **Acuerdo de Concejo Municipal N° 275/2022**, de fecha 27 de Septiembre 2022, de la Sesión Extraordinaria N° 21/2022 del Concejo Municipal, a través de la cual se aprueba la **Modificación Presupuestaria N° 20 (246)**, del Presupuesto Municipal, presentado por la Secretaría Comunal de Planificación, a través del Certificado N° 20/2022 Título I; Decreto Alcaldicio N° 8658, de fecha 31 de Diciembre del año 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2022; Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

- a) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 16, con el fin de destinar recursos para la iniciativa de inversión correspondiente al mejoramiento de la plaza de la cultura chinchorro.-
- b) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 17, con el fin de reconocer mayores ingresos correspondientes a iniciativas de inversión; Y por último a su vez traspasar recursos para concretar distintas iniciativas de inversión.
- c) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 18, con el fin de reconocer mayores ingresos necesarios para cubrir mayores gastos, sumado al reconocimiento de mayores ingresos con el fin de financiar mayores gastos y recursos que deben ser traspasados al F.C.M.; Continuando con el traspaso de recursos para concretar distintas iniciativas de inversión y el reconocimiento de mayores ingresos correspondientes a iniciativas de inversión.
- d) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 19, con el fin de reconocer mayores ingresos, con el fin de financiar mayores gastos.
- e) Que se hace necesaria la modificación presupuestaria N° 20, con el fin de traspasar recursos para concretar distintas iniciativas de inversión.

EXEN
C

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 16 (227)** del Presupuesto Municipal año 2022, **Certificado N° 16/2022 Título I**, Traspaso de disponibilidad presupuestaria.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.284	Mejoramiento Plaza de la Cultura Chinchorro	70.000	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		70.000
	TOTALES	70.000	70.000

2. **APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 17 (228)** del Presupuesto Municipal año 2022, **Certificado N° 17/2022 Títulos I, II, III y IV**, Traspaso de disponibilidad presupuestaria y reconocimiento de mayores ingresos.-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.03.002.999.020	Habilitación Sist. de Televigilancia Seg. barrial, C. Hist.	271.913	
31.02.004.285	Proy. Habilitación sistema de televigilancia seguridad barrial, Casco Histórico		271.913
	TOTALES	271.913	271.913

II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)	182.889	
31.02.004.226	Proy. PMU. Mejor. Conjunto Habitacional Pucarani		136.862
31.02.004.237	Proy. PRBIPE C. de innovación Soc. S. Marcos 570		46.027
	TOTALES	182.889	182.889

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.286	Proy. Mej. y recambio de muretes en espacios públic., Ciudad de Arica	15.000	
31.02.004.287	Proy. de Mej. y rep. multicancha S. Ignacio de Loyola	15.000	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		30.000
	TOTALES	30.000	30.000

IV. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.005.001	Proyecto de inversión Dirección de M., Aseo y Ornato	20.920	
31.02.006.002	Proyecto de inversión Dirección de M., Aseo y Ornato	8.500	
31.02.007.001	Proyecto de inversión Dirección de M., Aseo y Ornato	174.000	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución (Obras Civiles)		203.420
	TOTALES	203.420	203.420

3. **APRÚEBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 18 (233)** del Presupuesto Municipal año 2022, **Certificado N° 18/2022** Títulos I, II, III y VI, Traspaso de disponibilidad presupuestaria y reconocimiento de mayores ingresos.-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.03.001	Participación Anual	87.000	
26.02	Compensaciones por daños a 3ros y/o a la propiedad		87.000
	TOTALES	87.000	87.000

II. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
03.02.001.001	De Beneficio Municipal	71.752	
03.02.001.002	De Beneficio Fondo Común Municipal	103.285	
22.08.008	Salas cunas y/o Jardines Infantiles		71.752
24.03.090.001	Aporte Año Vigente		103.285
	TOTALES	175.037	175.037

III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.156	Proy. Const. Nichos Cementerio Municipal de Arica	398.766	
31.02.004.288	Proy. Construcción parque canino ARICAN	200.000	
31.02.004.998	Cta. P/Distribución (Ley de Casinos N° 19.995)		598.766
	TOTALES	598.766	598.766

IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
13.03.002.999.019	Proy. "Centro innovación social San Marcos 570 poligono casco antiguo de Arica, (PRBIPE)	13.841	
31.02.004.237	Proy. PRBIPE C. innovación social, San Marcos 570		13.841
	TOTALES	13.841	13.841

4. **APRÚEBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 19 (245)** del Presupuesto Municipal año 2022, **Certificado N° 19/2022** Título I, Reconocimiento de mayores ingresos.-

I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
08.03.001	Participación Anual	111.804	
26.02	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad		111.804
	TOTALES	111.804	111.804

5. **APRUÉBESE** la **Modificación Presupuestaria N° 20 (246)** del Presupuesto Municipal año 2022, **Certificado N° 20/2022 Título I**, Traspaso de disponibilidad presupuestaria.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
31.02.004.289	Proy. Hab. Y mejoramiento dirección de Desarrollo Comunal DIDECO, Arica	15.000	
31.02.004.287	Proy. de mejoramiento y reparación multicancha san Ignacio de Loyola		15.000
	TOTALES	15.000	15.000

Dejase constancia que las presentes Modificaciones Presupuestarias N° 16, 17, 18, 19 y 20 del Presupuesto Municipal año 2022, presentadas por la Secretaría Comunal de Planificación, según Certificados N° 16, 17, 18, 19 y 20, todas del año 2022, fueron aprobadas e ingresadas al sistema municipal contable durante el mes de Septiembre año 2022; Por lo cual dichas modificaciones deben ser consideraras en la contabilidad del mes de Septiembre año 2022.-

6. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaria Municipal. -

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CH/V/CCG/EBC/MAG/mag